

Fecha: 2021-07-14

Versión: 2

Página: 1 de 8

PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA

0. CONTROL I	O. CONTROL DE CAMBIOS					
Versión	Fecha de Aprobación	probación Responsable Descripción de Cambios realizados				
1	2018-08-08	McAllister Granados González Contratista Oficina Asesora de Planeación	Emisión Inicial de acuerdo con la actualización del mapa de procesos de la entidad, en LMD anterior corresponde al código: 7AP-GBS-PD-09			
2	2021-07-14	MCLLISTER GRANADOS GONZALEZ	Se modifica el procedimiento en atención a los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación y los cambios generados en la prestación del servicio.			

1. LIDER DE PROCESO: CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ

- 1.1 OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Establecer los lineamientos y las actividades para el uso y ahorro eficiente del agua en las sedes y escenarios del Idartes.
- 1.2 ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO: Aplica para todas las actividades que contemple el uso del recurso de agua por parte de los funcionarios, contratistas y visitantes en las instalaciones y escenarios de la entidad, ademas de su correspondiente uso por parte del personal de servicios generales.
- 1.3 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO: 121 ÁREA PLANEACIÓN 400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

2. GLOSARIO:

AGUA POTABLE O AGUA PARA CONSUMO HUMANO: Es aquella que cumple con las características estéticas y organolépticas (fresca, incolora, transparente, insípida o con un sabor agradable), que contiene en adecuada proporción elementos y sales minerales, pero sin poseer sustancias que puedan causar perjuicio alguno en la fisiología normal del organismo humano en las condiciones óptimas para el consumo humano. Se utiliza en bebida directa, en la preparación de alimentos o en la higiene personal.

BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS: Son los principios básicos y prácticas operativas generales de higiene para el suministro y distribución del agua para consumo humano, con el objeto de identificar los riesgos que pueda presentar la infraestructura.

CONSUMO EFICIENTE: Es el consumo mensual promedio de cada usuario, medido en condiciones normales en los seis (6) meses anteriores a la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, ajustados por el factor de eficiencia de dichos equipos.

EQUIPOS, SISTEMAS E IMPLEMENTOS DE BAJO CONSUMO DE AGUA: Son todos aquellos equipos, sistemas e implementos definidos en la norma Icontec NTC-920-1 o las que modifiquen o adicionen y adoptados por la respectiva entidad prestadora, destinados a proveer de agua potable las instalaciones internas de los usuarios, que permiten en su operación un menor consumo unitario.

FUGAS Y GOTEOS: Cantidad de agua que se pierde en un sistema de acueducto por accidentes en la operación, tales como rotura o fisura de tubos, rebose de tanques, o fallas en las uniones entre las tuberías y los accesorios, van desde pequeñas gotas a grandes cantidades de agua, dependiendo el daño.

INSTALACIÓN HIDROSANITARIA: Es el conjunto de sistemas, equipos y artefactos necesarios para mantener una edificación en condiciones sanitarias, tales como: el sistema de abastecimiento y distribución de agua potable; el desagüe de las aguas servidas y de lluvia; el de recolección y almacenamiento de residuos sólidos, etc.

SDA: Secretaria Distrital de Ambiente

USO EFICIENTE: Consiste en cualquier medida que reduzca la cantidad de agua que se utiliza por unidad de cualquier actividad y que favorezca el mantenimiento o mejoramiento de la calidad del agua contribuyendo al beneficio para la sociedad.

3. CONDICIONES GENERALES:

Cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Ambiente

Plan Institucional dela Gestión Ambiental actualizado para el cuatrienio

4. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS: Esquema gráfico de la relación del procedimiento con otros procedimientos y/o procesos del IDARTES.

Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto
--	------------------------------------	---------------	----------------------------------	---





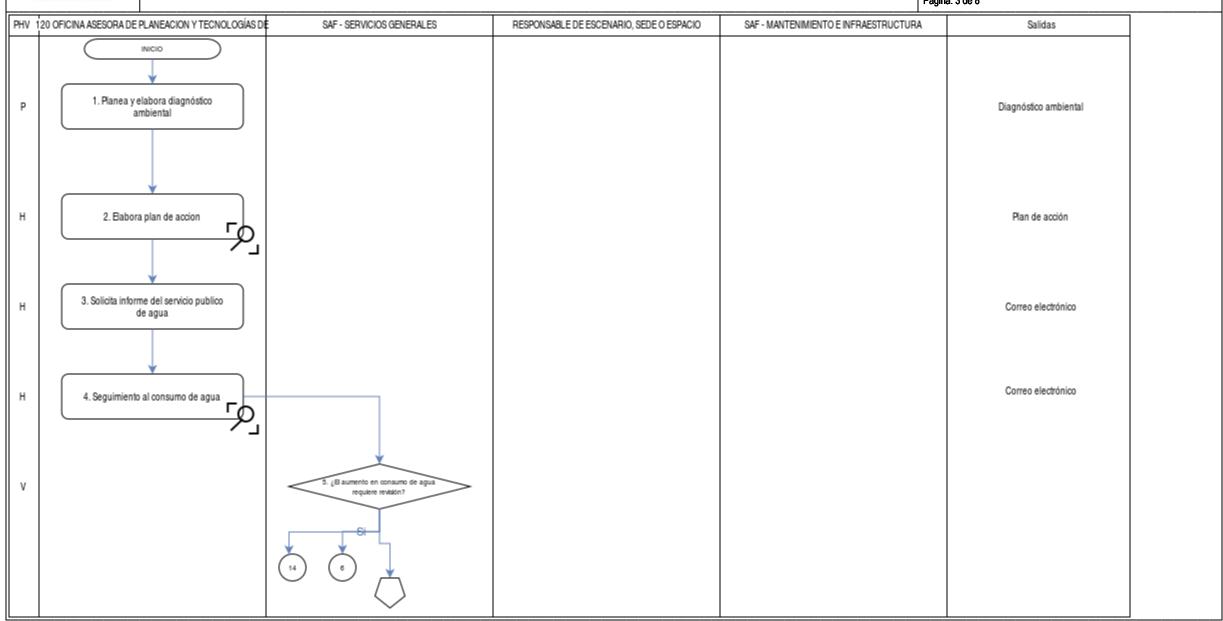
Código: GBS-PD-10

Fecha: 2021-07-14

Versión: 2

PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA

Página: 3 de 8





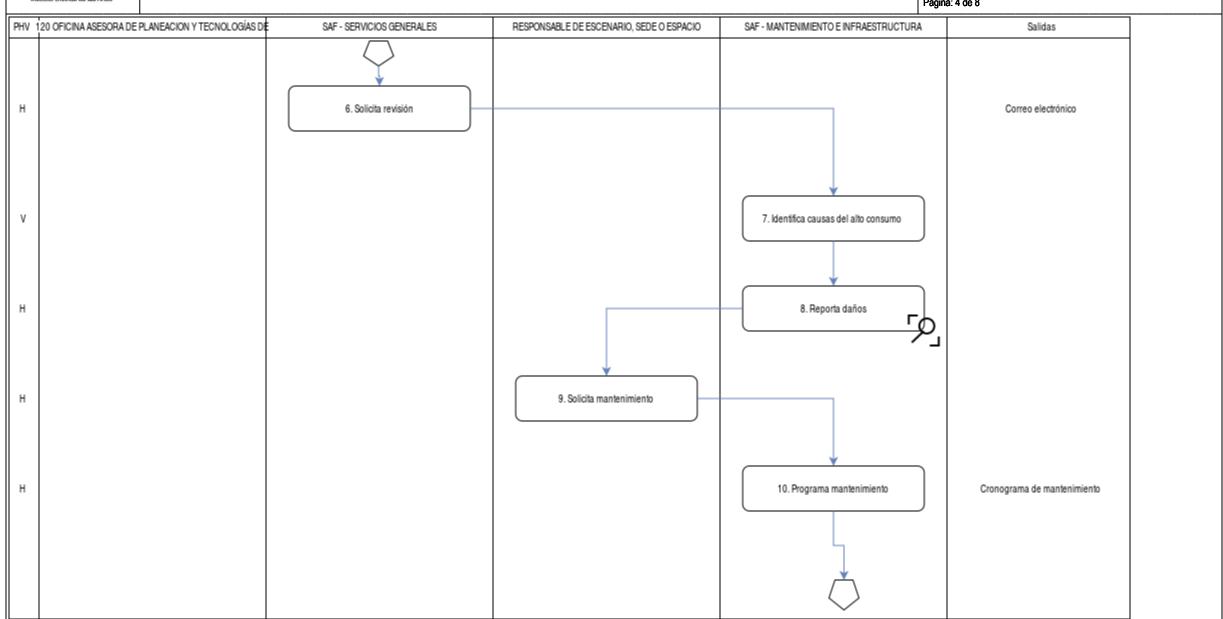
Código: GBS-PD-10

Fecha: 2021-07-14

Versión: 2

PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA

Página: 4 de 8





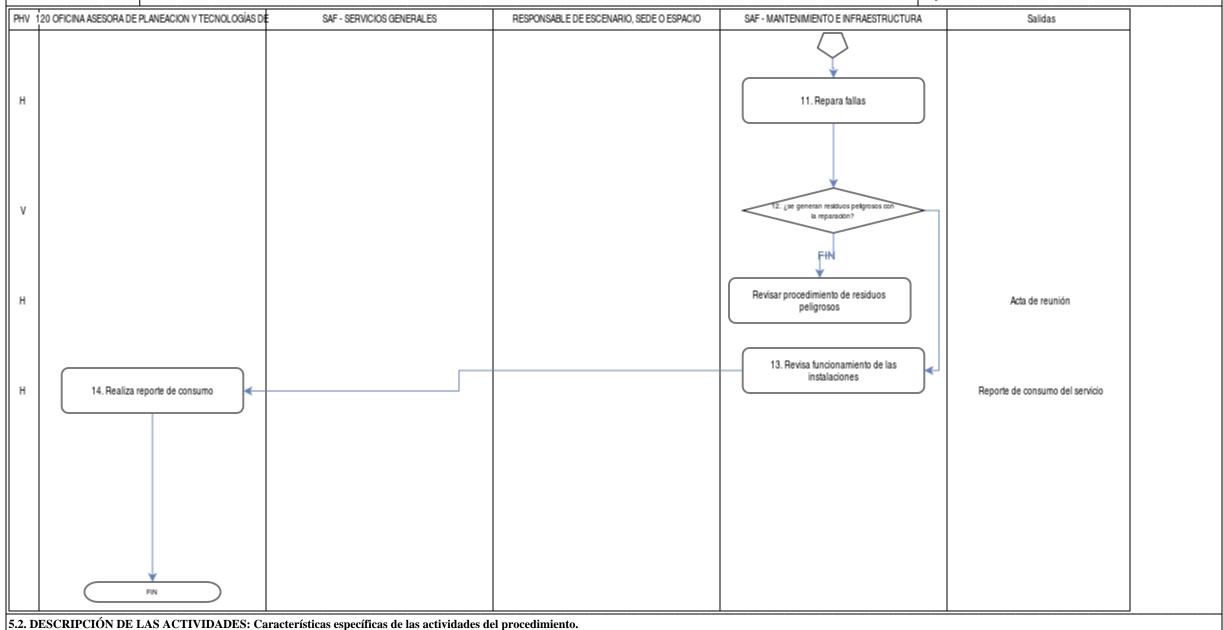
Código: GBS-PD-10

Fecha: 2021-07-14

Versión: 2

PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA

Página: 5 de 8





Código: GBS-PD-10

Fecha: 2021-07-14

Versión: 2

Página: 6 de 8

PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA

					rayıla.	0 G 0	
No.	Ciclo PHVA	Ciclo de Gestión	Descripción del Ciclo de Gestión	Actores	Responsable	Tiempo (Horas)	Documento o Registro
1	P	Planea y elabora diagnóstico ambiental	Realiza la planeación para la identificación de aspectos ambientales en relación con el uso eficiente del agua en las sedes y escenarios del Idartes, esta información se deja registrada en el documento técnico del PIGA.		Profesional Oficina Asesora de Planeac	ión 1 semana	Diagnóstico ambiental
2	Н	Elabora plan de accion	De acuerdo con los resultados del diagnóstico se formulan acciones que lleven al mejoramiento del uso eficiente del agua, acorde con las problemáticas identificadas.		Profesional Oficina Asesora de Planeac	ión 1 semana	Plan de acción
3	Н	Solicita informe del servicio publico de agua	Solicita periódicamente a SAF - Servicios Generales, mediante correo electrónico el informe consolidado de consumos y valores de facturación del servicio público de agua de todas las sedes, equipamientos, escenarios y espacios de la entidad.	Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional Oficina Asesora de Planeac	ión 10 minutos	Correo electrónico
4	Н	Realiza seguimiento al consumo de agua	Analiza los datos obtenidos de la medición reportada por la SAF - Servicios Generales, identificando en cual escenario y/o sede presentó aumento considerable en el consumo de agua con el fin de generar alertas.		Profesional Oficina Asesora de Planeac	ión 1 semana	Correo electrónico
5	V	Requiere revisión el consumo de agua	¿El aumento en el consumo de agua requiere revisión?	10.5.ÁREA DE SERVICIOS GENERALES		1 hora	
6	Н	Solicita revisión	Remite solicitud de revisión a la SAF - Mantenimiento sobre la sede, escenario o equipamiento que presento un alto consumo de agua.	10.5.ÁREA DE SERVICIOS GENERALES		1 hora	Correo electrónico
7	V	Identifica causas del alto consumo	Programa visita para que se identifique las posibles causas del alto consumo de agua y establezca acciones de mejora.	402 ÁREA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA		1 semana	
8	Н	Reporta daños		o fugas o goteos, se informa al responsable de la sede para que INFRAESTRUCTURA		1 día	Correo electrónico de solicitud
9	Н	Solicita mantenimiento	Realiza la solicitud de mantenimiento requerida en la sede, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Mantenimiento y Adecuación de Planta Física		Responsable de la sede	10 minutos	correo electrónico
10	Н	Programa mantenimiento	Programa la revisión de las instalaciones hidrosanitarias afectadas de forma inmediata de acuerdo con la solicitud realizada	402 ÁREA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA		1 día	Cronograma de mantenimiento
11	Н	Repara fallas	Realiza la reparación de las instalaciones hídricas que han presentado fallas en su funcionamiento dentro de los escenarios y/o sedes del idartes.	402 ÁREA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA		1 mes	



	Código:	GBS-PD-10
--	---------	-----------

Fecha: 2021-07-14

Versión: 2

Página: 7 de 8

PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA

12	V	Verifica generación de residuos peligrosos	¿se generaron residuos peligrosos o especiales luego de las reparaciones realizadas?	402 ÁREA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA		1 día	
			Fin: En caso de generarse residuos peligrosos y especiales por favor remitirse al procedimiento gbs-pd-13 para conocer el tratamiento de los mismos				
13	Н	Revisa funcionamiento de las instalaciones	Verifica la reparación de las instalaciones hidrosanitarias de la sede, escenario o equipamiento, evidenciando su correcto funcionamiento. Comunica a la persona que reportó la falla que ha sido solucionado el inconveniente y hace entrega formal de la instalación hídrica mediante acta de reunión.	INFRAESTRUCTURA		1 semana	Acta de reunión
14	Н	Realiza reporte de consumo	Genera y reporta semestralmente a la Secretaría Distrital de Ambiente mediante el aplicativo STORM, el consumo generado por la entidad sobre el servicio de agua.		Profesional Designado		Reporte de consumo del servicio

6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- 1. La SAF Servicios Generales deberá llevar el control mensual de los consumos y valores de las facturas del servicio publico de agua.
- 2. El Profesional de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información encargado de la Gestión Ambiental será la persona que orientará las actividades de uso y ahorro de agua que se lleven a cabo en la entidad.
- 3. Si existe alguna falla que requiera reparación o mantenimiento para las sedes que no son propias de la entidad, la Subdirección Administrativa y Financiera debe evaluar si es el Idartes o el propietario quien asuma la acción.
- 4. Toda persona, funcionario o contratista del Idartes responsable de cada sede que observe un falla en las instalaciones hidrosanitarias, deberá reportarla a la SAF Mantenimiento e Infraestructura.
- 5. Los diagnósticos de las sedes pueden ser complementados con visitas de campo que permitan identificar el estado de las instalaciones hidrosanitarias.

7. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME:

Actividad	Producto y/o Servicio	Criterio de Aceptación	Corrección	Registro
2. Elabora plan de accion: De acuerdo con los resultados	Plan de acción	Reporte a la Secretaría Distrital de Ambiente con nivel de	Remitir semestralmente a la Secretaría Distrital de Ambiente	Certificado de envío de la información del plan de acción.
del diagnóstico se formulan acciones que lleven al		cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de	mediante el aplicativo STORM, el avance en el	
mejoramiento del uso eficiente del agua, acorde con las		acción	cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de	
problemáticas identificadas.			acción.	
4. Realiza seguimiento al consumo de agua: Analiza los	Cronograma de mantenimiento preventivo	Cronograma de mantenimiento con actividades de revisión o	Solicitar a la SAF - Mantenimiento e Infraestructura se	Cronograma de mantenimiento preventivo
datos obtenidos de la medición reportada por la SAF -		mantenimiento preventivo a las instalaciones hidrosanitarias	integren dentro de su cronograma de trabajo, actividades de	
Servicios Generales, identificando en cual escenario y/o			revisión o mantenimiento preventivo en las instalaciones	
sede presentó aumento considerable en el consumo de			hidrosanitarias.	
agua con el fin de generar alertas.				

Q AND P
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Código: GBS-PD-10

Fecha: 2021-07-14

Versión: 2

PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA

Página: 8 de 8

8. Reporta daños: Si la causa del alto consumo se debe a	Solicitud de mantenimiento	Instalaciones hidrosanitarias en buen funcionamiento	Solicitar a SAF-Mantenimiento e Infraestructura siempre que	Correo electrónico con solicitud de mantenimiento
fallas técnicas o falencias locativas como fugas o goteos, se			se requiera las acciones correctivas requeridas en la sede,	
informa al responsable de la sede para que oficialmente se			de acuerdo con los lineamientos establecidos en el	
realice la solicitud de mantenimiento.			Procedimiento de Mantenimiento y Adecuación de la Planta	
			Física e Infraestructura	

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS:

Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos

9. NORMATIVA ASOCIADA:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. LEY 99 DE 1993 – ARTICULO 68 De la Planificación Ambiental de las Entidades Territoriales

LEY 373 DE 1997 Por la cual se establece el Programa para el uso eficiente y ahorro del agua

de la Calidad del Agua para Consumo Humano"

DECRETO 456 DE 2008 Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

RESOLUCIÓN 6416 DE 2011 Por la cual se establecen los lineamientos para la Formulación, Concertación, Implementación, Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental PIGA.

10. RECURSOS:

Recurso Humano

Aplicativo STORM

Equipo de Computo

Elaboró	Aprobó	Validó	Avaló	Código Verificación
MCLLISTER GRANADOS GONZALEZ	CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ	AURORA CAMILA CRESPO MURILLO	CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ	
2021-06-29 11:39:45	2021-07-14 12:00:07	2021-06-30 08:52:23	2021-07-14 12:05:49	